



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.-</b> Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpres@argored.com	<b>Sábado, 3 de noviembre de 2001</b>  <b>Núm. 252</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b>  129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bo- nificaciones en casos especiales para munic- pios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	6
Diputación Provincial .....	4	Administración de Justicia .....	7
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares .....	8
Administraciones Autonómicas ....	6		

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuanto se trate de sanciones de cuantía inferior a 10.000 pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 26 de octubre de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044210812	DONUT PANRICO COSTAFREDA S	A08293763	BARCELONA	31.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402750297	A SALES	36590589	BARCELONA	28.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402736320	M LIMA	38396046	CASTELLDEFELS	03.05.2001	26.000	156,26		RD 13/92	048.
240402768952	J FERREIRO	37788547	RIPOLLET	29.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402765367	J LOPEZ	38556452	S VICENC DELS HORTS	27.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402769579	B HUERGA	11589496	GALLARTA ABANTO	08.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402765008	J VAZQUEZ	22718798	BARAKALDO	06.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402762457	J RECAMAN	32437571	A CORUÑA	25.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044228427	J PRADA	76416357	AS PONTES DE G R	27.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044415951	P IGLESIAS	07444659	PLASENCIA	05.05.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044466340	A RAMIREZ	30455473	LUCENA	02.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
240402773212	A FERNANDEZ	31378799	LAS PALMAS G C	08.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402771320	J MARTIN	40280777	BANYOLES	13.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402761313	R AGULLEIRO	76361625	LLEIDA	19.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402777679	J RAMOS	10174810	ASTORGA	14.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044506336	I SANCHEZ	71509132	BEMBIBRE	17.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044525112	J CASTRILLO	10154428	BERCIANOS DEL PARAMO	02.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240044515519	M ALVAREZ	10874654	VERDIAGO	01.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402768599	J SANTOS	10190559	LA BAÑEZA	23.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402769609	M GARCIA	10191467	LA BAÑEZA	08.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044523139	E GONZALEZ	10196904	LA BAÑEZA	02.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
240402771549	A GARCIA	09791420	SANTA LUCIA DE GOR	15.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044382817	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	08.06.2001	50.000	300,51		RD 13/92	060.1
240044447976	I GONZALEZ	09723770	LLANOS DE ALBA	06.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402773418	L MURCIEGO	09739343	LAGUNA DE NEGRILLOS	11.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402773273	F CASADO	09558035	LEON	08.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402770594	A ALONSO	09630587	LEON	06.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044408156	A ALONSO	09630587	LEON	31.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402765112	L ALEJANDRE	09666163	LEON	26.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402770983	A POLA	09690776	LEON	09.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402775695	I GONZALEZ	09694507	LEON	13.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402764764	A SERRANO	09725129	LEON	25.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402768812	M LLAMAS	09739260	LEON	25.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044520310	J AVELLANEDA	09755781	LEON	30.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402769830	J ROBLES	09779691	LEON	10.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044424666	J VALLADARES	09786824	LEON	01.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240402770077	L GARRIDO	09795898	LEON	23.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044495466	F CUÑADO	09805412	LEON	30.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240402771434	M IGLESIAS	09808100	LEON	14.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402774230	J FUERTES	10176705	LEON	15.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402773388	F GUTIERREZ	10184219	LEON	11.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402775609	A REBOLLO	71422963	LEON	12.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044508473	R MARTINEZ	71423504	LEON	31.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
240402773157	G MONTES	71445885	LEON	07.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044522391	J TORRES	09785316	ARMUNIA	31.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402765306	R GONZALEZ	09734663	MORA DE LUNA	09.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044506634	N GARCIA	09728348	ROBLES DE TORIO	04.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044219827	GRUPO COMERCIAL DE AUTOMAT	A24033045	PONFERRADA	11.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402773662	E BOUFOUARA	LE005384	PONFERRADA	12.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044326231	N HERNANDEZ	X2277500V	PONFERRADA	05.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402770399	J ARIAS	04162536	PONFERRADA	04.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044426717	J MOLINA	10083337	PONFERRADA	06.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044426730	D GARNELO	71509534	PONFERRADA	10.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044502781	J SANTOS	76412178	PONFERRADA	10.06.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044311549	C BERRIO	10201864	REGUERAS DE ABAJO	06.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402768850	J CARRO	09714563	SAN ANDRES RABANEDO	25.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044409252	J VAZQUEZ	33828882	TROBAJO DEL CAMINO	07.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044421604	D FERRERO	71404499	VILLAGALLEGOS	06.04.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
240044525552	P FERNANDEZ	10018640	VILLABLINO	09.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402751526	C MARNE	09749861	SANTA OLAJA DE LA	11.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044492441	J NOVO	33855222	COspeito	11.07.2001	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
240402773753	J LOPEZ	33818832	LANCARA	12.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044523425	Y RUAN	X1455771D	LUGO	31.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
240402752373	J DIAZ	34257951	MONFORTE DE LEMOS	22.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402777783	D SANTOS	70725974	ALCOBENDAS	14.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044520667	R DOMINGUEZ	52474214	COLLADO VILLALBA	09.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044511848	V DE ANDRES	52977351	GETAFE	04.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402765057	M THIEL	X0144764W	MADRID	26.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402764296	A ROMERO	02607293	MADRID	18.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402769889	J BURON	05257351	MADRID	10.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402762354	J RAMOS	10599976	MADRID	24.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402764855	R GARCIA	14934299	MADRID	26.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402764326	D EGEEA	50288651	MADRID	21.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044019978	Y GARCIA	50832192	MADRID	03.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402768939	D BLANCO	50858735	MADRID	29.07.2001	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
240402777930	A ROMERO	50958179	MADRID	15.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044455687	V CASIN	51053626	MADRID	20.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402761477	A LEMOS	32614373	MAJADAHONDA	20.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402773029	E BENEDICTO	51581308	POZUELO DE ALARCON	07.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402772785	J GONZALEZ	52368915	POZUELO DE ALARCON	03.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402764934	L PERALES	06190648	SEVILLA LA NUEVA	26.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402764946	J PASCUAL	00345722	VILLANUEVA DE CAÑADA	26.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402752415	M FERNANDEZ	07497033	VILLANUEVA DE CAÑADA	23.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044501703	F MARTIN	24722883	ALHAURIN DE LA TORRE	16.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044332619	R HIDALGO	09677808	GIJON	20.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402773650	O PELLO	10887930	GIJON	12.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402754618	R DIAZ	09379246	OVIEDO	19.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044408806	R RODRIGUEZ	09401359	OVIEDO	01.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402775403	M ALVAREZ	10166676	OVIEDO	10.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402765720	J MOARES	35937685	VIGO	28.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402768757	A SANTAMARIA	44551272	IRUN	24.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044523437	J VALLES	72615726	SAN SEBASTIAN	31.07.2001	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
240402775907	M QUEREJETA	15921354	ZUMAYA	14.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044266167	A DE LA TORRE	33405322	PUERTO SAGUNTO	04.03.2001	50.000	300,51		RD 13/92	060.1
240402773364	C NAVARRO	22635370	VALENCIA	08.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044396841	E AROCAS	25383921	VALENCIA	21.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240402764594	D MELLADO	28389238	VALENCIA	22.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402775830	E FUERTES	09297290	VALLADOLID	14.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044318143	SOLUCION INTEGRAL DE CALID	801277383	VITORIA GASTEIZ	18.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402762410	J RODRIGUEZ	34265191	MALLEN	25.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402764776	E JIMENEZ	71022113	BENAVENTE	25.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 26 de octubre de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044429603	M RAMOS	33824948	BARCELONA	14.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044516070	D SANCHEZ	08028312	BILBAO	20.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240402776936	A PEÑA	13016887	BURGOS	01.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044334630	A IGLESIAS	32408055	CORUÑA A	19.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044466200	SOCIEDAD EXTREMEÑA DE SANI	B10111128	CACERES	13.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044078223	L PEREZ	09731824	BENICASIM	12.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
240044215986	J ANTOLIN	07219317	CUENCA	18.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044502185	B NIETO	10179881	ASTORGA	13.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044542833	L RODRIGUEZ	71498482	SIGUEYA	05.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044527250	R RODRIGUEZ	10184644	EL GANSO	18.08.2001	50.000	300,51	2	RD. 13/92	020.1
240044531318	D MARTINEZ	71552056	CASTROCONTRIGO	15.08.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044465607	J DIAZ	10600621	VILLOMAR	12.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044406251	C VALLE	09740328	LORENZANA	04.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043834356	E CARBAJO	10153904	LA BAÑEZA	11.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044537760	J FERNANDEZ	10201034	LA BAÑEZA	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044526177	M CARNERO	10201720	LA BAÑEZA	16.08.2001	5.000	30,05		RD 13/92	122.
240044499940	V FERNANDEZ	71545269	LA BAÑEZA	17.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
240044530375	AULASA SA	A24256034	LEON	19.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
240044066609	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y	B24028086	LEON	28.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044481388	J MARTIN	09735980	LEON	25.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044479734	A PRIETO	09586774	LEON	08.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044316870	B ORTIZ	09656180	LEON	29.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044534526	R VILLAVERDE	09692729	LEON	19.08.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402779718	M CENTENO	09709736	LEON	05.09.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	052.
240044532797	P RIVERA	09713316	LEON	16.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044506671	E GETINO	09718564	LEON	13.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044481261	V JIMENEZ	09733977	LEON	11.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044479916	R FERNANDEZ	09743148	LEON	14.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044479930	R FERNANDEZ	09743148	LEON	14.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044479928	R FERNANDEZ	09743148	LEON	14.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044513158	J CASTRO	09758527	LEON	18.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044533017	E GUTIERREZ	09762722	LEON	11.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	130.1
240044002632	J ALONSO	09766885	LEON	17.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	102.1
240044479709	J JAULAR	09769677	LEON	05.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044530995	R VAZQUEZ	09791482	LEON	15.08.2001	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240044481108	J FERNANDEZ	09793636	LEON	21.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044532803	C PEDROSA	09794761	LEON	16.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044429597	R LLAVERO	09802048	LEON	13.08.2001	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
240044511952	J LLAVERO	09802048	LEON	13.08.2001	16.000	96,16		RD 13/92	113.1
240044515143	J ARIAS	09803747	LEON	19.08.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044525227	J VICENTE	09807645	LEON	13.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240044526645	J VICENTE	09807645	LEON	13.08.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044466752	V RIESCO	37747731	LEON	12.08.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044530831	C SUAREZ	71424141	LEON	15.08.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044532827	M CORAY	71437712	LEON	16.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044479801	A JIMENEZ	71442049	LEON	11.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044481250	A JIMENEZ	71442049	LEON	11.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044532311	B DIOP	X1814102T	ARMUNIA	15.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402779688	P PEDROCHE	09764414	SAELICES DEL RIO	05.09.2001	26.000	156,26		RD 13/92	052.
240044466193	M MACHINI	X2853078C	MANSILLA DE MULAS	13.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044479783	M ASENSIO	11414652	VILECHA	11.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044479795	M ASENSIO	11414652	VILECHA	11.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402592709	J BARREDO	10037001	PONFERRADA	07.08.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044512312	B SANCHEZ	33170396	PONFERRADA	16.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240044513020	J HERNANDEZ	09790831	SABERO	05.08.2001	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
240402759770	J BARREIRO	09768186	SAN ANDRES RABANEDO	08.09.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240044515581	M MELENA	09801987	SAN ANDRES RABANEDO	17.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044533390	R DE LA FUENTE	09790108	TROBAJO DEL CAMINO	18.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044521994	E FERRERO	09800798	TROBAJO DEL CAMINO	21.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044334653	V CUETO	30683433	TROBAJO DEL CAMINO	19.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044479680	M FERNANDEZ	71435411	TROBAJO DEL CAMINO	02.08.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044479679	M FERNANDEZ	71435411	TROBAJO DEL CAMINO	02.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044015031	M JUAN	09748747	SANTA MARINA DEL REY	05.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402781518	E FIDALGO	71394907	QUINTANA RANEROS	05.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402779950	DERBLAN ALUMINIOS S L	B24345597	CARBAJAL DE LA LER	07.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044532530	J CARRERA	09771792	VEGA DE ROBLEDO	16.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044510777	P GALLEG0	10076111	MATARROSA DEL SIL	16.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044530351	EXPLORACIONES FORESTALES Y	B24287054	LA VIRGEN DEL CAMI	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044480281	O CELA	10024020	VEGUILLINA	21.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044499885	J ALONSO	10197008	CARNEROS	15.08.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044481418	B MARTINEZ	09810965	NAVATEJERA	26.08.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044526888	A ANDRES	09039695	ALCALA DE HENARES	13.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044480190	P IZQUIERDO	01111669	GETAFE	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402781142	A GARCIA	02698907	MADRID	06.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402759513	F SALAMANCA	09391220	MADRID	07.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402759719	M FERNANDEZ	09666399	MADRID	08.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044526657	A DIEZ	09691043	MADRID	14.08.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	021.4
240044319998	P PABLOS	50420085	MADRID	14.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	127.2
240044544362	L GUTIERREZ	51350484	MADRID	31.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044534046	P COLINAS	71501436	MOSTOLES	14.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402761416	J FERNANDEZ	10025091	RIVAS VACIAMADRID	20.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044480189	J ORTEGA	36079067	SAN FERNANDO HENARES	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402781350	D ALONSO	12387895	TRES CANTOS	04.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044321907	J HUERTA	10574132	GIJON	03.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
24004464986	J RAZ	10500781	BARROS	14.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044516378	M ESPINA	32869119	SAMA DE LANGREO	05.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044506865	S ALVAREZ	71638089	OVIEDO	11.08.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044534514	J RODRIGUEZ	71650076	OVIEDO	18.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044515386	L CIMA	09393686	SAN CLAUDIO OVIEDO	20.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402759446	G RUBIO	12685444	VENTA DE BAÑOS	03.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044528824	J RIAL	36041042	PONTE CALDELAS	25.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044227113	E GARCIA	09722017	VIGO	12.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240402779615	ECOVIVIENDA INTEGRAL SL	840145583	SEGOVIA	03.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044533066	F LOPEZ	03819363	TORRIJOS	16.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044466739	S STABILE	22685561	ROCAFORT	12.08.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044520540	H RATFISCH	29188721	VALENCIA	17.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044513109	R SANZ	09265675	VALLADOLID	16.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240402781282	H VALERO	09345156	VALLADOLID	04.09.2001	50.000	300,51		RD 13/92	050.
240402759963	M RODRIGUEZ	11712206	BENAVENTE	10.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402779690	M LOPEZ	11936118	FRESNO DE POLVOROSA	05.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.

8416

60.370 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza número 1 reguladora del precio público por prestación del servicio de suscripción y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que ha de regir para el año 2002.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el art. 49, en relación con el 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el plazo de treinta días, para que los interesados formulen las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

León, 29 de octubre de 2001.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

8523

\* \* \*

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal número 3 reguladora de la tasa por prestación del servicio de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que ha de regir para el año 2002.

El mencionado acuerdo se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Diputación, por un plazo de treinta días, durante los cuales, de conformidad con lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

León, 29 de octubre de 2001.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

8524

Ministerio de Hacienda

## Delegación de Economía y Hacienda de León

### SECCIÓN DE PATRIMONIO

JUNTA PROVINCIAL DISTRIBUIDORA DE HERENCIAS DEL ESTADO

(ABINTESTATO A FAVOR DEL ESTADO)

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada, por auto de fecha 23 de febrero de 2001 declara al Estado heredero abintestato de don Antonio Espina Sánchez, vecino que fue de Villafranca del Bierzo y fallecido el día 28 de noviembre de 1978.

Los bienes dejados por el causante son:

-Casa en Villafranca del Bierzo, calle Alameda, número 3 (hoy 7).

-Casa en Villafranca del Bierzo, calle Campanario, número 3.

-Rústica, al paraje Huerta Grande, de 0,0218 Has.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2091/1971 de 13 de agosto, sobre régimen administrativo de la sucesión abintestato en favor del Estado, para que las instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil formulen ante esta Junta, en el plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, las alegaciones que estimen pertinentes.

León, el Subdelegado del Gobierno, Presidente de la Junta Distribuidora de Herencias del Estado.

7289

2.451 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

**Confederación Hidrográfica del Norte**

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el art. 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 14 de septiembre de 2001, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la empresa Unión Minera del Norte, S.A., (Grupo San Miguel) la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo San Miguel, en el paraje La Braña de San Miguel, San Miguel de Laciana, t.m. de Villablino (León), con destino a usos sanitarios.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

7661

1.419 ptas.

**Confederación Hidrográfica del Duero**

INFORMACIÓN PÚBLICA

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL ÓRBIGO (LEÓN)

TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DEL AÑO 2001

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 29/85 de 2 de agosto, modificado por la Ley 46/1999 de 13 de diciembre, desarrollado en el artículo 304 y sucesivos del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se han calculado las cantidades para obtener la tarifa, habiendo resultado los siguientes valores:

## 12C34 CANAL DE VELILLA

Regadíos	7.644 ptas./Ha	45,94 euros/Ha
Abastecimientos	41.354 ptas./l/seg	248,54 euros/l/seg
Usos industriales	764 ptas./CV	4,59 euros/CV
Otros usos industriales	41.354 ptas./l/seg	248,54 euros/l/seg
Industria con refrigeración	1.911 ptas./l/seg	11,49 euros/l/seg
Piscifactorías	1.147 ptas./l/seg	6,89 euros/l/seg
Molinos	76 ptas/l/seg	0,46 euros/l/seg

Términos municipales afectados.

Carrizo de la Ribera, Cimanes del Tejar, León, Santa Marina del Rey, Villadangos del Páramo.

## 12C35 ABASTECIMIENTO DE LEÓN

Tarifa: 12.670.995 ptas. 76.154,21 euros.

Términos municipales afectados.

León.

## 12C36 CANAL DE CARRIZO

Regadíos	7.004 ptas./Ha	42,09 euros/Ha
Abastecimientos	37.892 ptas./l/seg	227,74 euros/l/seg
Usos industriales	700 ptas./CV	4,21 euros/CV
Otros usos industriales	37.892 ptas./l/seg	227,74 euros/l/seg
Industria con refrigeración	1.751 ptas./l/seg	10,52 euros/l/seg
Piscifactorías	1.051 ptas./l/seg	6,32 euros/l/seg
Molinos	70 ptas/l/seg	0,42 euros/l/seg

Términos municipales afectados.

Carrizo de la Ribera, Llamas de la Ribera, Las Omañas, Turcia.

## 12C37 CANAL DE VILLADANGOS

Regadíos	4.240 ptas./Ha	25,48 euros/Ha
Abastecimientos	22.938 ptas./l/seg	137,86 euros/l/seg
Usos industriales	424 ptas./CV	2,55 euros/CV
Otros usos industriales	22.938 ptas./l/seg	137,86 euros/l/seg

Industria con refrigeración	1.060 ptas./l/seg	6,37 euros/l/seg
Piscifactorías	636 ptas./l/seg	3,82 euros/l/seg
Molinos	42 ptas/l/seg	0,25 euros/l/seg

Términos municipales afectados.

Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Cimanes del Tejar, San Pedro Bercianos, Santa Marina del Rey, Valdevimbre, Villadangos del Páramo.

## 12C38 CANAL GENERAL DEL PÁRAMO

Regadíos	4.822 ptas./Ha	28,98 euros/Ha
Abastecimientos	26.087 ptas./l/seg	156,79 euros/l/seg
Usos industriales	482 ptas./CV	2,90 euros/CV
Otros usos industriales	26.087 ptas./l/seg	156,79 euros/l/seg
Industria con refrigeración	1.206 ptas./l/seg	7,25 euros/l/seg
Piscifactorías	723 ptas./l/seg	4,35 euros/l/seg
Molinos	48 ptas/l/seg	0,29 euros/l/seg

Términos municipales afectados.

Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Cimanes del Tejar, Lagunadarga, San Pedro Bercianos, Santa María del Páramo, Santa Marina del Rey, Valdefuentes del Páramo, Valdevimbre, Villadangos del Páramo.

## 12C39 CANAL DE CASTAÑÓN

Regadíos	4.515 ptas./Ha	27,14 euros/Ha
Abastecimientos	24.426 ptas./l/seg	146,80 euros/l/seg
Usos industriales	452 ptas./CV	2,72 euros/CV
Otros usos industriales	24.426 ptas./l/seg	146,80 euros/l/seg
Industria con refrigeración	1.129 ptas./l/seg	6,79 euros/l/seg
Piscifactorías	677 ptas./l/seg	4,07 euros/l/seg
Molinos	45 ptas/l/seg	0,27 euros/l/seg

Términos municipales afectados.

Bustillo del Páramo, Hospital de Órbigo, Regueras de Arriba, Santa Marina del Rey, Soto de la Vega, Valdefuentes del Páramo, Villazala.

## 12C40 CANAL DE VILLARES

Regadíos	8.596 ptas./Ha	51,66 euros/Ha
Abastecimientos	46.504 ptas./l/seg	279,49 euros/l/seg
Usos industriales	860 ptas./CV	5,17 euros/CV
Otros usos industriales	46.504 ptas./l/seg	279,49 euros/l/seg
Industria con refrigeración	2.149 ptas./l/seg	12,92 euros/l/seg
Piscifactorías	1.289 ptas./l/seg	7,75 euros/l/seg
Molinos	86 ptas/l/seg	0,52 euros/l/seg

Términos municipales afectados.

Benavides de Órbigo, Hospital de Órbigo, San Cristóbal de la Polantera, Santa María de la Isla, Santa Marina del Rey, Soto de la Vega, Villarejo de Órbigo, Villares de Órbigo.

## 12C41 CANAL DE PRESA DE LA TIERRA

Regadíos	2.996 ptas./Ha	18,01 euros/Ha
Abastecimientos	16.208 ptas./l/seg	97,41 euros/l/seg
Usos industriales	300 ptas./CV	1,80 euros/CV
Otros usos industriales	16.208 ptas./l/seg	97,41 euros/l/seg
Industria con refrigeración	749 ptas./l/seg	4,50 euros/l/seg
Piscifactorías	449 ptas./l/seg	2,70 euros/l/seg
Molinos	30 ptas/l/seg	0,18 euros/l/seg

Términos municipales afectados.

Benavides de Órbigo, Hospital de Órbigo, Villarejo de Órbigo, Villares de Órbigo.

## 12C43 CANAL DE SAN ROMÁN

Regadíos	4.878 ptas./Ha	29,32 euros/Ha
----------	----------------	----------------

Abastecimientos	26.390 ptas./l/seg	158,61 euros/l/seg
Usos industriales	488 ptas./CV	2,93 euros/CV
Otros usos industriales	26.390 ptas./l/seg	158,61 euros/l/seg
Industria con refrigeración	1.220 ptas./l/seg	7,33 euros/l/seg
Piscifactorías	732 ptas./l/seg	4,40 euros/l/seg
Molinos	49 ptas/l/seg	0,29 euros/l/seg

Términos municipales afectados.

Astorga, San Justo de la Vega.

#### 12C60 TRAMO HIDROELÉCTRICO

Tarifa: 1.808.297 ptas. 10.868,08 euros.

Términos municipales afectados.

León.

Condiciones de aplicación.

1ª Estas tarifas por Ha y única en cada zona, para toda clase de cultivos, se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de las zonas regables detalladas, que se apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

2ª En los casos en que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 1.000 pesetas (6,01 euros) por liquidación cuando resulte un valor inferior al aplicar la tarifa.

3ª Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa por explotación de obras y servicios, convalidada por Decreto 138/1960, (BOE nº 31, de 5 de febrero de 1960).

4ª Las propuestas de estas tarifas han sido presentadas en la Junta de Explotación del Órbigo, celebrada en Hospital de Órbigo (León), el día 4 de octubre de 2001.

5ª El estudio y justificación de estas tarifas obra en poder de los representantes de los regantes y puedan examinarse en el área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero calle Muro, 5, Valladolid, o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92).

Valladolid, octubre de 2001.-El Director adjunto, Pedro J. Matía Prim.

7867

18.060 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Oficina Territorial de Trabajo

Con fecha 22 de octubre de 2001, por esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, se ha dirigido a los Ayuntamientos de León-Capital y Provincia, escrito que literalmente dice:

#### FIESTAS LOCALES AÑO 2002

"El Decreto 222/2001 de 13 de septiembre, publicado en el BOC y L de 19 de septiembre establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2002.

Pero tanto el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establecen que serán también inhábiles para el trabajo, hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio.

En su consecuencia y de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio (BOE del 29) y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, se recuerda que en el plazo no superior a 30 días deberá notificarse a esta Oficina Territorial de Trabajo, con domicilio en Gran Vía de San Marcos, número 27, 4ª planta. 24001 León, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que usted preside sobre determinación de las fiestas propias de su municipio para el próximo año 2002.

Las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas para el año 2002, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por Decreto 222/2001 de 13 de septiembre (BOC y L 19-9-2001) de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

De no efectuarse la notificación en el plazo señalado se considerará que las fechas elegidas son coincidentes con las del año en curso".

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

7953

5.031 ptas.

\* \* \*

#### Servicio Territorial de Fomento

Resolución de 18 de octubre de 2001 del Servicio Territorial de Fomento en León, por la que se convoca al pago de las cantidades a que asciende el segundo expediente de justiprecios de la expropiación incoada con motivo de las obras "Nueva carretera entre Cistierna y Boñar. Tramo: Cistierna-Boñar. Clave: 1.1-LE-2/ATPX".

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoada para la ejecución de la obra que a continuación se adjunta, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados incluidos en el 2º expediente de justiprecios por mutuo acuerdo alcanzados hasta la fecha, en los lugares y horas que figuran en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que radican los bienes afectados, con la finalidad de proceder al pago de los justiprecios alcanzados.

Obra: "Nueva carretera entre Cistierna y Boñar. Tramo: Cistierna-Boñar. Clave: 1.1-LE-2/ATPX".

Lugar	Titulares	Fecha	Hora
Ayto. de Boñar	Desde Alegre Fdez., Severino hasta García García, Emilia	15.11.01	10.00 a 10.30
Ayto. de Boñar	Desde García V., Mª Luisa hasta Villa Román, Ángel Luis	15.11.01	10.30 a 11.00
Ayto. de Boñar	Ayuntamiento	15.11.01	11.00 a 11.30
Ayto. de Boñar	Hulleras de Sabero y Anexas	15.11.01	11.30 a 12.30
Ayto. de Sabero	Todos	15.11.01	13.00 a 13.30
		8330	4.128 ptas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.-La Jefe del Servicio Territorial, Ana I. Suárez Fidalgo.

8330

4.128 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

Formada la Cuenta General del año 1999, y dictaminada ésta por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a exposición pú-

blica el expediente durante el plazo de quince días. En este plazo y por otros ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

León, 17 de octubre de 2001.—El Alcalde P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

8106 1.032 ptas.

### BUSTILLO DEL PÁRAMO

Aprobado definitivamente el Presupuesto ordinario del ejercicio 2001, por importe de 111.600.000 de pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del RD 500/90, de 20 de abril, resumido a nivel de capítulos, es del siguiente tenor:

Capítulo	Estado de ingresos	Estado de gastos
I	30.100.000	11.992.984
II	—	27.560.590
III	14.400.000	3.615.052
IV	33.000.000	4.100.000
V	400.000	—
Capítulo	Estado de ingresos	Estado de gastos
VI	—	35.780.215
VII	27.700.000	23.876.476
IX	6.000.000	4.674.683
Totales	111.600.000	111.600.000

Plantilla y relación de puestos de trabajo:

Un funcionario de habilitación de carácter nacional, Secretario-Interventor, no integrado, grupo B.

Un Auxiliar Administrativo, grupo D, cubierta.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88 y artículo 23 del RD 500/90.

Bustillo del Páramo, 15 de octubre de 2001.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

8052 839 ptas.

### TORENO

El Pleno del Ayuntamiento de Toreno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2001, aprobó inicialmente el expediente número 1/2001 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Toreno, 15 de octubre de 2001.—El Alcalde (ilegible).

8053 548 ptas.

### ALGADEFE

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de julio de 2001 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha sido nombrado Teniente de Alcalde el Concejal don Félix Muñoz Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Don Juan Francisco García Crespo para actividad ganadera de ovino, en nave destinada a almacén y aprisco, con sala de ordeño y lechería, con emplazamiento en finca rústica 15-B, polígono 7, de este municipio de Algadefe.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2b) de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, a instancia de:

Don Juan Francisco García Crespo para construcción de nave destinada a almacén y aprisco de ganado ovino, con sala de ordeño y lechería, con emplazamiento en finca rústica 15B, polígono 7 de este municipio de Algadefe.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación expediente de modificación de créditos 1/2001, al Presupuesto general y único, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Algadefe, 5 de octubre de 2001.—El Alcalde (ilegible).

8054 3.225 ptas.

### VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión del día 27 de septiembre, ha tomado el acuerdo de aprobar el proyecto técnico de urbanización de la calle Real de Fresno del Camino, con un presupuesto de contrato de 17.000.000 ptas., redactado por el Ingeniero señor Rodríguez Gutiérrez en fecha de junio de 2001.

El referido proyecto se expone a información pública, en la Secretaría municipal, por tiempo de 15 días a contar el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 11 de octubre de 2001.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

8055 387 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0601484/2000.

Procedimiento: Artículo 131 Ley Hipotecaria. 500/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla, S.A.

Procuradora: Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra: Benjamín Fernández Díez, María del Rosario Villalón Morais, Banco de Castilla, S.A.

Procurador: Sin profesional asignado.

#### EDICTO

Don Máximo Pérez Modino.

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hace saber: Que en dicho Tribunal y en el número 500/00 se tramita procedimiento a instancia de Banco de Castilla, S.A., representado por la Procuradora señora Sánchez Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la

Sala de Audiencia de este Tribunal el próximo día 27 de noviembre de 2001, a las 13.00 horas, con los requisitos siguientes:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 2134000018050000 del BBV o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas sin limitación alguna y también por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrán hacerse posturas superiores al 70 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio.

Cuarto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.- Si el inmueble que se subasta es vivienda familiar, podrá el deudor, por una sola vez y hasta el día señalado para la subasta, liberar el bien mediante la consignación de la cantidad exacta que por principal e intereses debiere y pago posterior de las costas.

Sexto.- Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad de los mismos si el remate se adjudicare a su favor.

#### Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Casa en la calle Alto de León, nº 12, de ciento diez metros cuadrados. Linda: derecha entrando, herederos de María Tabares; izquierda, herederos de Modesto Muñoz; y espalda, herederos de Francisco Berjón.

Inscripción: Tomo 1.561, libro 91, folio 52, finca 10.295.

Valorada en 10.000.000 ptas.

Cargas anteriores: no existen.

Hipoteca a favor de Banco de Castilla, S.A.

Principal: 4.893.659 ptas.

Intereses, gastos y costas: 750.000 ptas.

Situación posesoria: La finca está ocupada por los propios ejecutados.

Dado en León, a 1 de septiembre de 2001.-La Magistrada Juez (ilegible).-El Secretario (ilegible).

7051

8.643 ptas.

#### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0202453/1998.

Procedimiento: Cognición 451/1998.

Sobre otros cognición.

De María del Carmen Andrés Castro.

Procuradora doña Josefa Julia Barrio Mato.

Contra doña Begoña Mayo Molinero.

Procurador. Sin profesional asignado.

#### EDICTO

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de cognición 451/1998, a instancia de María del Carmen Andrés Castro, representada por la Procuradora señora Barrio Mato, contra Begoña Mayo Molinero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que más abajo se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado

el próximo día 29 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas, con las condiciones siguientes:

Primero.-Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.-Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.-Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.-Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.-Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto.-Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima.-Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

#### Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

Audi 80, matrícula LE-4036-X, matriculado en el año 1994, valorado pericialmente en 950.000 pesetas.

Dado en Ponferrada, a 3 de octubre de 2001.-La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.

8077

7.095 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### CARRIZO DE LA RIBERA

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que el próximo día 28 de octubre, se celebra Junta General Ordinaria en el salón de actos de la casa de cultura de Carrizo de la Ribera.

Siendo las 11.00 horas, el primer llamamiento y una hora después el segundo a celebrar con la mayoría de las hectáreas presentes.

Teniendo como orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Presentación de cuentas de la Comunidad.

3º Renovación de cargos.

4º Informes de esta Comunidad de Regantes.

5º Escritos e instancias para esta Comunidad de Regantes.

6º Turno de ruegos y preguntas.

Carrizo de la Ribera, 14 de octubre de 2001.-El Presidente de la Comunidad de Regantes, Pablo Pérez Martínez.

8129

2.193 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN-2001